

Defienden régimen de inversión de Afores (El Reforma 27/08/08)

Defienden régimen de inversión de Afores (El Reforma 27/08/08) Afirma Consar que hasta el 15 de agosto ya se habían recuperado 42 mil millones de pesos, de los 50 mil que se habían reportado como minusvalías Laura Carrillo Ciudad de México (27 agosto 2008).- El Sistema de Ahorro para el Retiro en México ya está superando la mala racha de volatilidad, pero nada garantiza que no puedan volver a repetirse estos episodios, advirtió en entrevista Vanessa Rubio, vocera de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar). La funcionaria adelantó que hasta el 15 de agosto ya se recuperaron 42 mil millones de pesos, de los 50 mil que se habían reportado como minusvalías. Esto gracias a que el Banco de México ha incrementado las tasas de interés de corto plazo, lo cual da certidumbre sobre el control de la inflación y lleva a la baja los rendimientos de largo plazo. "Esto prueba que esto era puramente coyuntural. Pero es complicado saber cuántos episodios de estos puedan suceder. Históricamente en el sistema se han registrados seis o siete episodios de volatilidad, como la crisis de Argentina o las Torres Gemelas, pero el resto del tiempo fue bueno", detalló. Cuestionada sobre la utilidad que tiene el rendimiento neto para los traspasos y para alentar la competencia entre Afores, Rubio confía en que los cambios que entraron en vigor en marzo pasado fueron correctos. "Definitivamente, el rendimiento neto es el indicador correcto y para las personas que tienen más conocimiento y quieren más información sobre variables de riesgo, ya está la información en internet y por teléfono, como el índice de diversificación", abundó. Sin embargo, aceptó que esa información no se puede difundir en la campaña publicitaria básica, porque es información compleja. El martes pasado, REFORMA publicó que en México la Consar no cuenta con instrumentos para garantizar rendimientos mínimos como en otros países latinos. Rubio señaló que sí se consideró esa posibilidad con la última reforma, pero que no fue necesario porque la exposición a inversiones en renta variable es máximo de 30 por ciento en México, mientras que en Chile o Perú se puede invertir hasta 80 por ciento en dichos instrumentos.